	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	<b>FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN</b>				
	Código: GAD-GCT-FM24		Versión: 01		Fecha de emisión: 2022-02-01
<b>1. DATOS GENERALES</b>					
CONTRATISTA	Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S.		NIT/ CG No.	900.355.024-5	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:paulamaya@equiposylaboratorio.com">paulamaya@equiposylaboratorio.com</a> <a href="mailto:shairaquiroga@equiposylaboratorios.com">shairaquiroga@equiposylaboratorios.com</a>		TELÉFONO	3147863639	
TIPO DE CONTRATO	Suministro		(En caso de Otro tipo de Cto indique cuál)		
No. CONTRATO	663 de 2025		TERMINO DE EJECUCIÓN	2025-12-30	
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos isotérmicos, medidores de temperatura, equipos de agitación y centrifugación incluidas sus intervenciones metrológicas, para la oficina de laboratorios y control de calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. - Grupo No 7				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-12-01	FECHA DE INCIO	2025-12-16	FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-30
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.683.590	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 3.683.590	VALOR A PAGAR	\$ 3.683.579,55
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 10,45	VALOR PAGADO	\$ 3.683.579,55	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	PAGO 1 FINAL
TIPO DE PAGO	FINAL	FACTURA / CUENTA N°.	FE16761	PERIODO OBJETO DE PAGO	(16 diciembre al 30 de diciembre del 2025)
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA	Corriente	No DE CUENTA	35393458967
<b>2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO</b>					
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)					
Ninguna					
<b>3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato					
Informe de actividades	SI	Facturas	SI		
Pago Parafiscales	SI	Ingreso a Almacén	SI		
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A		
Carné	N/A	Otros. Cuales?	N/A		
Indique las observaciones respectivas					
<b>4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>					
NÚMERO DE PLANILLA	81514286				
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
SALUD	2025/12	2025-12-02	\$ 210.900	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	
SALUD	2025/12	2025-12-02	\$ 51.300	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	
SALUD	2025/12	2025-12-02	\$ 321.300	EPS-S MUTUAL -SER	
SALUD	2025/12	2025-12-02	\$ 253.200	FAMISANAR	
SALUD	2025/12	2025-12-02	\$ 73.600	NUEVA E.P.S.	
SALUD	2025/12	2025-12-02	\$ 148.000	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	
SALUD	2025/12	2025-12-02	\$ 290.700	SALUD TOTAL	
SALUD	2025/12	2025-12-02	\$ 9.291.600	EPS SURA	
SALUD	2025/12	2025-12-02	\$ 57.000	ASMET SALUD EPS SAS	
SALUD	2025/12	2025-12-02	\$ 1.838.800	SANITAS	
PENSIÓN	2025/11	2025-12-02	\$ 2.270.800	COLFONDOS	
PENSIÓN	2025/11	2025-12-02	\$ 14.923.400	COLPENSIONES	
PENSIÓN	2025/11	2025-12-02	\$ 14.245.900	PORVENIR	
PENSIÓN	2025/11	2025-12-02	\$ 13.982.400	PROTECCION	
ARL	2025/12	2025-12-02	\$ 5.276.000	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. <b>Se debe anexar los pagos o planillas.</b>					
<b>5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: <input type="checkbox"/>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>El proveedor repone las llamadas telefónicas y/o correos electrónicos, cuando ha sido necesario atendiendo los requerimientos técnicos de la Institución.</li> <li>Que El proveedor cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.</li> <li>Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el proveedor por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla aporte en línea relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.</li> <li>El proveedor realiza la entrega de los reactivos acorde a la solicitud del supervisor del contrato. <input type="checkbox"/></li> </ol>					
En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.					
Fecha de expedición de la presente certificación:			AAAA	MM	DD
			2025	12	30
Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal					

*Juliana Andrea Ossa*

<b>JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO</b> <b>COORDINADORA GRUPO LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE</b> <b>PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS.</b>	<b>Nombre</b>	
	<b>Fecha de revisado:</b>	AAAA-MM-DD
	<b>Consecutivo:</b>	

**NOTA 1.** Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual.  
**NOTA 2.** Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2.

# Certificado Bancario

Lunes, 01 de diciembre de 2025

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900355024, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	35393458967	2013/02/08	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

*Juan Camilo Moreno*  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico



### Información de la Planilla Pagada

<b>Nit de comercio Operador de Información</b>	900089104-5
<b>Razón Social del Operador de Información</b>	Enlace Operativo
<b>Descripción</b>	Pago de SuAporte
<b>Fecha</b>	2025-12-02, 12:09:14 PM
<b>Periodo de Cotización Otros Riesgos</b>	noviembre de 2025
<b>Periodo de Cotización Para Salud</b>	diciembre de 2025
<b>Empresa</b>	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
<b>NIT</b>	NI 900355024
<b>Código Sucursal (Nombre)</b>	01 ( ITAGUI )
<b>Referencia de Pago/ Número Planilla</b>	81514286
<b>Tipo de Planilla</b>	E
<b>Número Transacción Bancaria/ CUS</b>	1975358364
<b>Banco</b>	(1007) - BANCOLOMBIA
<b>Valor</b>	\$ 75.147.400
<b>Estado de la Transacción</b>	Aprobada
<b>Dirección IP de Origen</b>	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	21	\$ 14.245.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	22	\$ 13.982.400	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	15	\$ 14.923.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 2.270.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 73.600	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 321.300	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	11	\$ 1.838.800	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 253.200	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	1	\$ 210.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	\$ 290.700	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 51.300	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	42	\$ 9.291.600	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 148.000	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 57.000	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	62	\$ 5.276.000	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	2	\$ 461.700	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	3	\$ 725.600	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	49	\$ 8.486.300	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5	\$ 854.800	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	2	\$ 277.100	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 218.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	\$ 355.500	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	\$ 533.200	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 75.147.400	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 75.147.400



Medellín, 01 de diciembre de 2025

## **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

En mi calidad de revisor fiscal principal de Equipos y Laboratorio S.A.S., identificada con NIT 900.355.024 – 5, he realizado ciertos procedimientos de auditoría con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA) para el periodo de los últimos seis meses.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La revisión incluyó la comparación de la información de los listados de aportes al sistema de sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Certifico que la Compañía, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

*Juan Pablo Quintero*

Juan Pablo Quintero Muñoz

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 310986 – T.

Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.



Somos Responsables de IVA  
No somos Grandes Contribuyentes  
SOMOS AUTORRETENEDORES según  
Resolución 3544 de 2016  
Agentes retenedores de IVA

**Factura Electrónica de  
Venta N° FE16761**

**EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS**  
**NIT 900355024 5**

Autorización numeración de facturación DIAN 18764088358694 del 04 de febrero de 2025 con vigencia de 12 meses. Rango del FE14863 al FE20000

<b>CLIENTE</b>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA</b>	<b>NIT</b>	<b>830000167 2</b>
----------------	--	------------	--------------------

<b>DIRECCIÓN</b>		<b>CIUDAD</b>		<b>TELÉFONO</b>
CR 10 64 28		BOGOTA D.C.		2948700
<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>ASESOR COMERCIAL</b>	
29/12/2025	28/01/2026	CREDITO	PAULA ANDREA AMAYA MARIN	
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>REMISIÓN</b>	<b>COTIZACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
663		Q-08578	#\$19-12-00; contrato 663 de 2025; jossac@invima.gov.co#\$	

Item	Código	Descripción	Cantid	U Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	88882009	AGITADOR VORTEX DIGITAL THERMO SCIENTIFC	1	Und.	3.095.445,00	19%	588.134,55	3.095.445,00



Esta factura de venta se asimila a un título valor según Ley 1231 de julio 17 de 2008. Después de vencido el plazo se cobrarán intereses de mora por mes o fracción a la tarifa máxima permitida por la Ley.

Favor abstenerse de practicar rete ICA, Somos autorretenedores del impuesto de industria y comercio en el municipio de Itagui segun resolucion 213107 del 24 de Junio del 2024.

Autorizo expresamente a Equipos y Laboratorio de Colombia SAS para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellos adquiridas sea reportado(a) a la base de datos de Procrédito, Datacrédito o cualquier otra según la ley 1266.

<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.095.445,00</b>
<b>DESCUENTO</b>	<b>0,00</b>
<b>IVA</b>	<b>588.134,55</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACION</b>	<b>3.683.579,55</b>
<b>RETEFUENTE</b>	<b>Auto retenedor</b>
<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>3.683.579,55</b>

Favor consignar en: Cuenta Corriente 35393458967 Bancolombia, Cuenta Corriente 421002429 Banco de Occidente; Cuenta corriente 217155050 Banco de Bogota o Cuenta Corriente 036669998290 Davivienda

Fecha y Hora de Generación: 29/12/2025 12:30:56

Total líneas o ítems: 1



**Carrera 57 74 04 LC 117 Itagüí - Colombia - PBX 4480388**  
**info@equiposylaboratorio.com - www.equiposylaboratorio.com**

No. PÓLIZA	M-100285372	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15033886	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 11/12/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/12/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.355.024-5
DIRECCIÓN	CARRERA 57 N 74 -04 BODEGA 117	TELÉFONO	3023143957
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	No. DOC. IDENTIDAD	830.000.167-2
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NO. 64-28	TELÉFONO	7242121
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	No. DOC. IDENTIDAD	830.000.167-2
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NO. 64-28	TELÉFONO	7242121

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 663 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ISOTERMICOS, MEDIDORES DE TEMPERATURA, EQUIPOS DE AGITACION Y CENTRIFUGACION INCLUIDAS SUS INTERVENCIONES METROLOGICAS, PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. - GRUPO NO 7.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	736.718,00	10.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 30/12/2028	184.179,50	10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	736.718,00	10.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 30/12/2026	736.718,00	10.000,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 2.394.333,50</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	40.000,00
LOCKTON SEKURITAS S A CORREDORES DE SEGURO	CORREDOR	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 40.000,00
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 8.550,00
					<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 53.550,00</b>

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/12/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Catalina Góez C.  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	M-100285372	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15033886	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	11/12/2025	24:00 Horas Del	30/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.seguros-mundial.com.co](http://www.seguros-mundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@seguros-mundial.com.co](mailto:mundial@seguros-mundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



**LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A****CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100285372 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS / INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS**, expedida por la Compañía en **12/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**MEDELLIN** a los **12** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



**Firma Autorizada**  
**Compañía mundial de Seguros S.A.**

**LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta  
reciclando responsablemente. Protege el Medio  
Ambiente evitando la impresión de este documento.

**@SegurosMundial**

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

15033886

<b>Fecha de Facturación</b>	12/12/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	M-100285372	
<b>Periodo Facturado</b>	11/12/2025	30/12/2028

<b>Fecha Límite de Pago</b>	11/01/2026	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	45.000,00	
<b>IVA</b>	8.550,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	53.550,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

<b>Nombre / Razón Social</b>	EQUIPOS Y LABORATORIO DE CARRERA 57 N 74 -04 BODEGA 117	
<b>Intermediario</b>	LOCKTON SEKURITAS S A	
	900355024	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

15033886

<b>Fecha de Facturación</b>	12/12/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	M-100285372	
<b>Periodo Facturado</b>	11/12/2025	30/12/2028

<b>Fecha Límite de Pago</b>	11/01/2026	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	45.000,00	
<b>IVA</b>	8.550,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	53.550,00	

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

<b>Nombre / Razón Social</b>	EQUIPOS Y LABORATORIO DE CARRERA 57 N 74 -04 BODEGA 117	
<b>Intermediario</b>	LOCKTON SEKURITAS S A	
	900355024	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000015033886(3900)5355000(96)20260111

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000015033886(3900)5355000(96)20260111



RECIBO ELECTRONICO No. 100000175

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: MEDELLIN 15/12/2025 7:59:01 a.m.

VALOR TOTAL: \$107.100,00

RECIBO DE: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900355024

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100452381	2008221529	BANCOLOMBIA	107.100,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100285372-100285373 Certificado(s): 15033886-15033893;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

EE36997554BB3E69

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BRAYAN GUAPACHA GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1192781890 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 341024-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

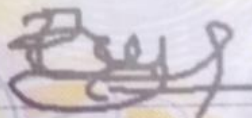
NÚMERO **1.192.781.890**

**GUAPACHA GUZMAN**

APELLIDOS

**BRAYAN**

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-2001**

**APARTADO**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.77**

ESTATURA

**O+**

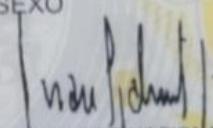
G.S. RH

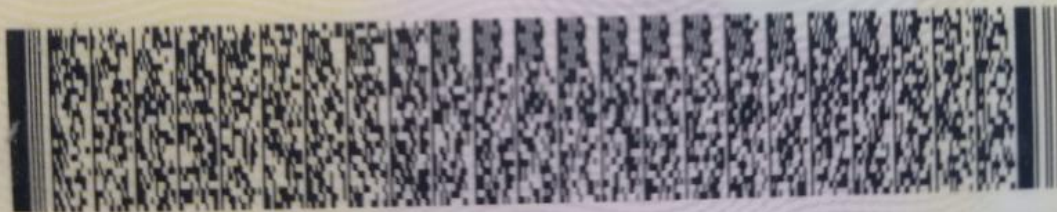
**M**

SEXO

**12-MAR-2019 APARTADO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0103500-01075448-M-1192781890-20190515

0065396900A 2

2505386952

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**341024-T**

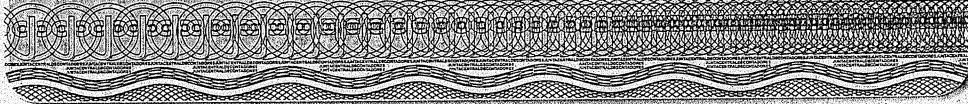
**BRAYAN  
GUAPACHA GUZMAN  
C.C. 1192781890  
RES. INSCRIPCION 270  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**DEL 13/05/2025**

**392083**

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL**

**405898**



24C461/0824

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

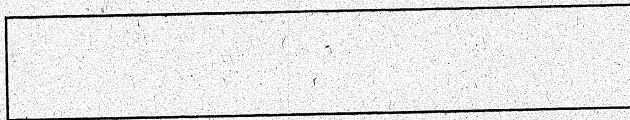
UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



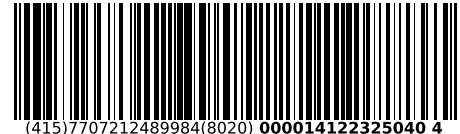
FIRMA



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141223250404



(415)7707212489984(8020) 000014122325040 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 5 5 0 2 4

5

Impuestos de Medellín

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6 0

41. Dirección principal

CR 57 74 04 LC 117

42. Correo electrónico

facturacion@equiposylaboratorio.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 4 4 8 0 3 8 8

45. Teléfono 2

3 0 1 4 7 6 5 3 4 7

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 7 4

2 0 1 3 0 2 0 5

3 3 1 3

2 0 1 3 0 2 0 5

4 6 5 9

4 6 5 1

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero 59- Autorretención especial renta

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

42- Obligado a llevar contabilidad

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

3

57. Modo

4

58. CPC

8 2

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

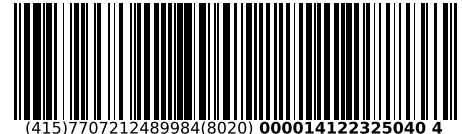
984. Nombre GOEZ CANO CATALINA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223250404



(415)7707212489984(8020) 000014122325040 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 0 2 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número		1 4	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 0 5	2 0 1 8 1 2 1 4	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 3 0	2 0 1 8 1 2 2 0	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 3 0 4 0 9 1 2	2 1 4 3 0 4 0 9 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 4 0 5	2 0 1 0 0 4 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	<input type="text" value="5"/>
---	--------------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 4 0 7 0 8		-
2	8 9	2 0 2 5 0 6 2 0		-
3				-
4				-
5				-

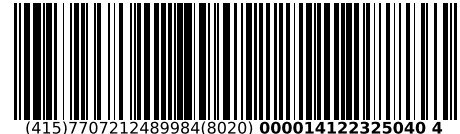
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV. <input type="text"/>
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223250404



(415)7707212489984(8020) 000014122325040 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 0 2 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

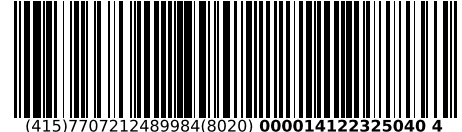
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 4 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 4 3 1 1 8 8 7 2
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GOEZ	105. Segundo apellido CANO	106. Primer nombre CATALINA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 4 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 1 3 8 5 5 4 4
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido FLOREZ	106. Primer nombre DANIEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223250404

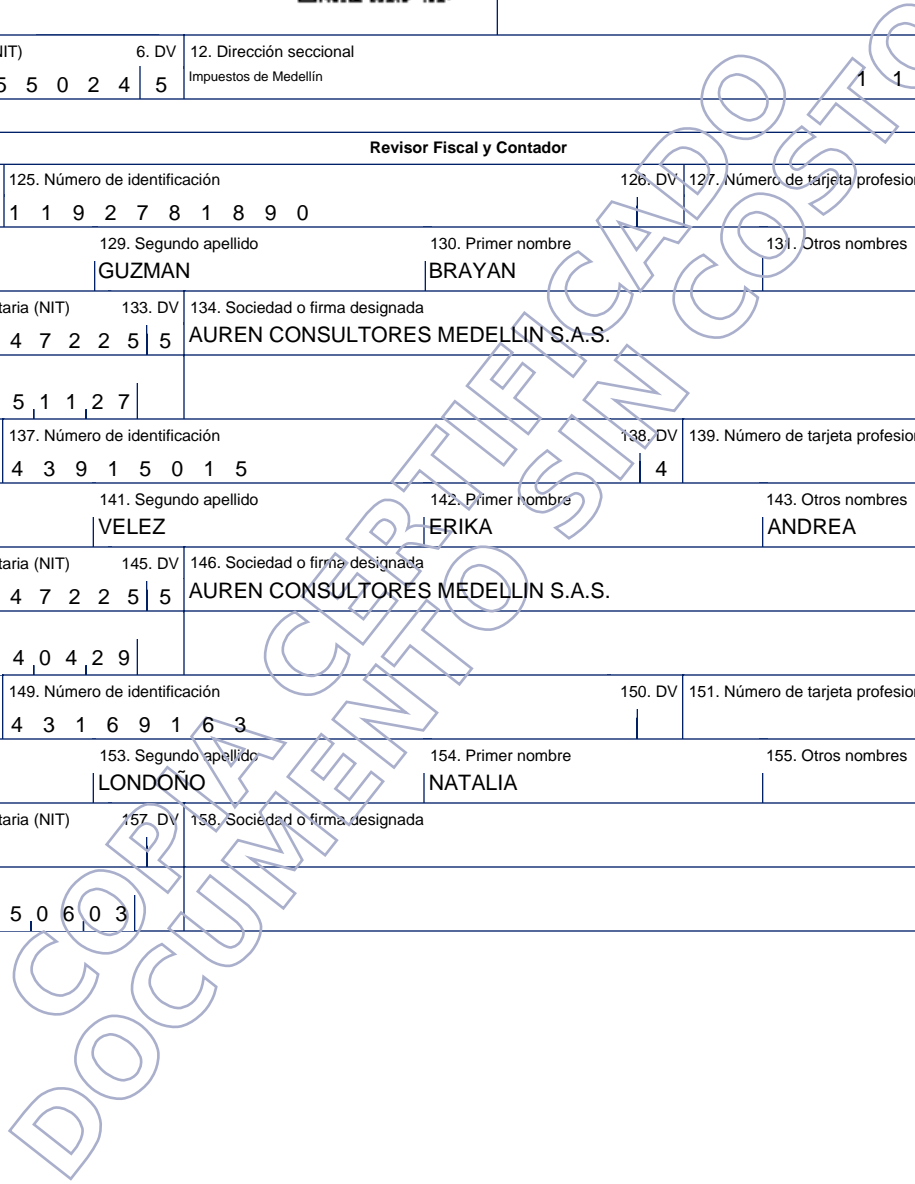


(415)7707212489984(8020) 000014122325040 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 0 2 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

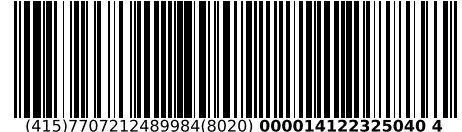
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 9 2 7 8 1 8 9 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 4 1 0 2 4 T
	128. Primer apellido GUAPACHA	129. Segundo apellido GUZMAN	130. Primer nombre BRAYAN	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 4 7 2 2 5	133. DV 5	134. Sociedad o firma designada AUREN CONSULTORES MEDELLIN S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 1 2 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 3 9 1 5 0 1 5	138. DV 4	139. Número de tarjeta profesional 1 8 0 7 7 8 T
	140. Primer apellido ARTEAGA	141. Segundo apellido VELEZ	142. Primer nombre ERIKA	143. Otros nombres ANDREA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 4 7 2 2 5	145. DV 5	146. Sociedad o firma designada AUREN CONSULTORES MEDELLIN S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 4 2 9			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 3 1 6 9 1 6 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 6 8 9 5 0 T
	152. Primer apellido SANCHEZ	153. Segundo apellido LONDÑO	154. Primer nombre NATALIA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 6 0 3			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223250404



(415)7707212489984(8020) 000014122325040 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 5 0 2 4 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4
162. Nombre del establecimiento EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0
165. Dirección CR 57 74 04 LC 117	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 9 3 1 0 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 4 3 0
168. Teléfono 6 0 4 4 4 8 0 3 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

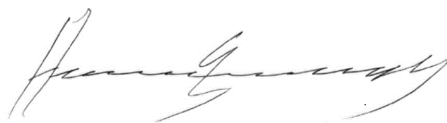
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 06:56:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003550245
Código de Verificación	9003550245251201065627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 06:57:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43118872
Código de Verificación	43118872251201065700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CATALINA MARIA GOEZ CANO**, quien se identifica con

**CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43118872 de BELLO**

**(CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS)**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:58:48 AM horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43118872**

Apellidos y Nombres: **GOEZ CANO CATALINA MARIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 285281838**



PIB  
07:00:06  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9003550245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 285281858**



PIB  
07:00:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATALINA MARIA GOEZ CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43118872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/11/2025 - 11:36:27  
Recibo No. H000072172, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.  
Nit : 900355024-5  
Domicilio: Itagüí, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 255211  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de septiembre de 2022  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 57 74 04 LC 117  
Municipio : Itagüí, Antioquia  
Correo electrónico : info@equiposylaboratorio.com  
Teléfono comercial 1 : 6044480388  
Teléfono comercial 2 : 3015430867  
Teléfono comercial 3 : 3014765347

Dirección para notificación judicial : CR 57 74 04 LC 117  
Municipio : Itagüí, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : info@equiposylaboratorio.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 05 de abril de 2010 de Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 30 de abril de 2010 bajo el No. 6524 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022, con el No. 163558 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/11/2025 - 11:36:27  
Recibo No. H000072172, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 21 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 31 de agosto de 2022 bajo el No. 30845 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022, con el No. 163558 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí\_

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

**La sociedad tendrá como objeto principal la importación, comercialización al por mayor y por menor, mantenimiento, soporte técnico de equipos de laboratorio y material científico. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.**

**La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.**

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 1.800.000.000,00
No. Acciones	1.800.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 1.800.000.000,00
No. Acciones	1.800.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/11/2025 - 11:36:27  
Recibo No. H000072172, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Facultades del representante legal.** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación de cuantía alguna.

**El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal sin límite de cuantía.**

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 05 de abril de 2010 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022 con el No. 163558 del libro IX, inscrita/o originalmente el 30 de abril de 2010 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 6524 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	CATALINA MARIA GOEZ CANO	C.C. No. 43.118.872

Por Acta No. 4 del 15 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022 con el No. 163558 del libro IX, inscrita/o originalmente el 06 de marzo de 2013 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 3823 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DANIEL DIAZ FLOREZ	C.C. No. 71.385.544

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 23 del 14 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024 con el No. 178001 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
--------------	---------------	-----------------------	----------------

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/11/2025 - 11:36:27  
Recibo No. H000072172, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL - FIRMA                    AUREN CONSULTORES MEDELLIN S.A.S. NIT No. 900.347.225-5  
AUDITORA

Por documento privado del 15 de marzo de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024 con el No. 178001 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	JUAN PABLO QUINTERO MUÑOZ	C.C. No. 1.036.670.885	310986-T

Por documento privado del 29 de abril de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 179755 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	ERIKA ANDREA ARTEAGA VELEZ	C.C. No. 43.915.015	180778-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 4 del 15 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas	163558 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 14 del 14 de diciembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas	163558 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 18 del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	163558 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 19 del 30 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	163558 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 21 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas	163558 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 23 del 04 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	183275 del 23 de septiembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 27 del 03 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	185159 del 11 de diciembre de 2024 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/11/2025 - 11:36:27  
Recibo No. H000072172, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4774  
**Actividad secundaria Código CIIU:** C3313  
**Otras actividades Código CIIU:** G4659 G4651

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA  
Matrícula No.: 261222  
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2023  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 57 74 04  
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/11/2025 - 11:36:27  
Recibo No. H000072172, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$23.174.653.876,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4774.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:02:15 horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43118872**, Apellidos y Nombres **GOEZ CANO CATALINA MARIA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT **900355024-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43118872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 08:44 AM



Código Verificación: **ZHDN4SW51Q**

Válida hasta: **02/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

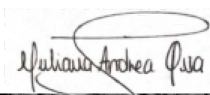
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**FORMATO ACTA DE INICIO**

<b>NÚMERO DE PROCESO DEL SECOP</b>	<b>SASI 021 DE 2025</b>
<b>NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>663 del 11 de diciembre del 2025</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ISOTÉRMICOS, MEDIDORES DE TEMPERATURA, EQUIPOS DE AGITACIÓN Y CENTRIFUGACIÓN INCLUIDAS SUS INTERVENCIONES METROLÓGICAS, PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA. - GRUPO NO 7
<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
<b>NIT / C.C. No</b>	900.355.024 - 5
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Tres millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos noventa Pesos M/CTE (\$ <b>3.683.590</b> ).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El objeto del contrato se ejecutará hasta el treinta (30) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
<b>No. DE POLIZA Y FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>M-100285372</b> 15 de diciembre del 2025
<b>No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>1586825 - 11 de diciembre del 2025</b>
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	<b>16 de diciembre del 2025</b>
<b>FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN</b>	<b>30 de diciembre del 2025</b>

Acordaron: **CATALINA MARÍA GOEZ CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.118.872 de Bello, en representación de **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S**, en su calidad de Contratista y **JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.308.497 de Cali, en su calidad de supervisora por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, para dar inicio al cumplimiento del objeto del contrato en mención, por encontrarse cumplidos todos los requisitos para ello.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes diciembre del año 2025.



**JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO**  
 Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad  
**Supervisora**



**CATALINA MARÍA GOEZ CANO**  
 Representante Legal de **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S**

**Contratista.**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2025 07:03:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43118872** y Nombre: **CATALINA MARIA GOEZ CANO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127994290** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir


Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
<b>No. CONTRATO</b>	663 del 1 de diciembre de 2025		
<b>CONTRATISTA:</b>	Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S	<b>NIT / C.C No. :</b>	900.355.024-5
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos isotérmicos, medidores de temperatura, equipos de agitación y centrifugación incluidas sus intervenciones metrológicas, para la oficina de laboratorios y control de calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. - Grupo No 7		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Tres millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos noventa pesos M/CTE (\$3.683.590).		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2025-12-01	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS</b>	30
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2025-12-16	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	2025-12-30
<b>FECHA PERIODO DE PAGO.</b>	<b>DE:</b> 2025-12-16	<b>HASTA:</b>	2025-12-30
<b>PAGO NÚMERO:</b>	Pago 1- Final	<b>Dependencia:</b>	Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	Juliana Andrea Ossa Canencio		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Entregar oportunamente en la cantidad y calidad requerida al Invima los equipos y elementos indicados en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas en la Tabla 7 dentro del plazo de ejecución, los bienes en su empaque original, no usados, no reconstruidos, no remanufacturados y de alta calidad de tal forma que ofrezcan la mayor confiabilidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicita, dentro del plazo de ejecución previsto.	La actividad se efectuó dentro de los tiempos establecidos.	Formato PA04-GS-LABS-F003 Verificación de Recepción de Bienes, Suministros y Servicios debidamente diligenciado por el Laboratorio.
2	Realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos y elementos relacionadas en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas de la Tabla 7. en la sede del Laboratorio de Microbiología de productos farmacéuticos y otras	Se realizó la instalación adecuada del equipo, incluyendo la extracción de su empaque original y la ubicación en el sitio dispuesto.	Formato PA04-GS-LABS-F004 Recepción de equipo



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**

Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

	tecnologías, de acuerdo con sus necesidades, en la fecha o dentro del plazo estipulado y libre de costos logísticos (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros) para el Invima, la instalación de los equipos incluye: la extracción de su empaque original y la ubicación en el sitio dispuesto por el supervisor del contrato, conexiones eléctricas, entre otras de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del contrato.		
3	Realizar las adecuaciones y movimiento de equipos necesarios para la correcta instalación del equipo y elementos sin que se genere costo adicional a la entidad, a su vez disponer de los residuos generados adecuadamente.	No aplica.	No aplica.
4	Asumir todos los riesgos de pérdida o daño del equipo y elementos hasta el momento en que hayan sido entregados e instalados en el Laboratorio de Microbiología de productos farmacéuticos y otras tecnologías.	No ha sido necesario el uso de esta garantía.	No aplica
5	Brindar el servicio de acompañamiento conforme a las necesidades para verificar el funcionamiento del objeto contractual a adquirir, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	El proveedor realiza el acompañamiento en todo momento en la verificación del buen funcionamiento del equipo.	Formato PA04-GS-LABS-F004 Recepción de equipo.
6	Entregar a los responsables de metrología del Grupo de Laboratorio de Microbiología de productos farmacéuticos y otras tecnologías todos los manuales de usuario, accesorios y conexión de los equipos y elementos para su buen funcionamiento, en las instalaciones del laboratorio correspondiente ubicado en: Avenida Calle 26 # 51-20 - Sede CAN, Bloque B primer piso, Bogotá D.C.	Cada uno de los manuales de usuario, accesorios del equipo fue entregado a los responsables de metrología en el Laboratorio.	Formato PA04-GS-LABS-F004 Recepción de equipo.
7		Se brindo acompañamiento e	Formato GDI-DIE-FM20 Listado



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**


Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

	<p>Brindar instrucción operacional y acompañamiento a mínimo tres (3) profesionales del Grupo Laboratorio de Microbiología de productos farmacéuticos y otras tecnologías en el uso, manejo y cuidado de los equipos y elementos de acuerdo con los requerimientos del supervisor y como mínimo 2 horas.</p>	<p>instrucción operacional a los integrantes del Laboratorio.</p>	<p>de asistencia.</p>
<p>8</p>	<p>Ofrecer garantía y dar soporte técnico de los equipos por el tiempo estipulado en la tabla 5 del numeral 2.4 especificaciones técnicas, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del Invima, bajo las siguientes condiciones: 8.1 Realizar el cambio del equipo y elementos por defecto de fábrica durante el tiempo de garantía por uno de iguales o mejores especificaciones técnicas a las señaladas en el contrato, así mismo, realizar el cambio si durante pruebas rutinarias se demuestra que a pesar de estar certificado y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, presenta fallas técnicas previa autorización del Invima, el cual deberá ser entregado en un tiempo no mayor a ocho (8) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía del equipo. 8.2 Atender cualquiera llamada de solicitud de servicio, máximo en dieciséis (16) horas en horario de 7:00 am a 4:00 pm. Si el equipo queda fuera de servicio o es necesario su retiro de las instalaciones del Invima por efectos de la garantía (por defecto de fabricación) el contratista reparará los equipos en un tiempo máximo de ocho (8) días calendario; en caso de requerirse cambio de partes se realizarán en un tiempo máximo de ocho (8) días calendario; las partes deberán ser reemplazadas por partes nuevas y originales, de iguales o superiores</p>	<p>A través de la póliza de calidad y buen funcionamiento de los bienes presentada y aprobada previamente por el Invima.</p>	<p>Póliza Seguros Mundial. M-100285372</p>



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA</b>		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

**5. BALANCE FINANCIERO**

Valor total del contrato	\$ 3.683.590
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 3.683.579,55
Saldo del contrato	\$ 10,45

**6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES**

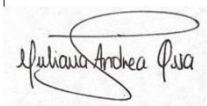
NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

Atentamente,

*Catalina Góez C.*

**EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S**  
**NIT 900.355.024-5**  
 R/L: CATALINA MARÍA GOEZ CANO  
 C.C. No. 43.118.872 de Bello Antioquia  
**Contratista**

Recibí a satisfacción:



**JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO**  
 Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías  
 Oficina de Laboratorios y Control de Calidad  
 C.C. No. 31.308.497 de Cali  
**Supervisor del Contrato**



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-11-17

**1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>No. CONTRATO:</b>	663 del 1 de diciembre de 2025		
<b>CONTRATISTA:</b>	Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S	<b>NIT / CC No.:</b>	900.355.024-5
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos isotérmicos, medidores de temperatura, equipos de agitación y centrifugación incluidas sus intervenciones metrológicas, para la oficina de laboratorios y control de calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. - Grupo No 7		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Tres millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos noventa pesos M/CTE (\$3.683.590).		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2025-12-01	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	30
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2025-12-16	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	2025-12-30
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	Juliana Andrea Ossa Canencio	<b>DEPENDENCIA:</b>	Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías

**2. SUSPENSIÓN**

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN

**3. PRÓRROGAS**

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN

**4. ADICIONES**

ACTA	FECHA	VALOR	JUSTIFICACIÓN

**5. GARANTÍA**

<b>ASEGURADORA</b>	Compañía Mundial de Seguros S.A.	<b>No. de póliza</b>	M-100285372
--------------------	----------------------------------	----------------------	-------------

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	\$ 736.718,00	2025-12-11	2026-06-30
Calidad del servicio	\$ 736.718,00	2025-12-11	2026-06-30
Calidad y correcto funcionamiento	\$ 736.718,00	2025-12-11	2026-12-30



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-11-17

**6. SANCIONES**

SI \_\_\_\_\_

NO   X  

(INDICAR LAS APLICADAS AL CONTRATO EN CASO AFIRMATIVO)

**7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**SI   X  

NO \_\_\_\_\_

**8. BALANCE FINANCIERO**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 3.683.590
ADICIONES	\$ 0,0
MODIFICACIONES	\$ 0,0
SUBTOTAL	\$ 3.683.590
VALOR EJECUTADO	\$ 3.683.579,55
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	\$ 10,45

**9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Entregar oportunamente en la cantidad y calidad requerida al Invima los equipos y elementos indicados en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas en la Tabla 7 dentro del plazo de ejecución, los bienes en su empaque original, no usados, no reconstruidos, no remanufacturados y de alta calidad de tal forma que ofrezcan la mayor confiabilidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicita, dentro del plazo de ejecución previsto.	La actividad se efectuó dentro de los tiempos establecidos.
2	Realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos y elementos relacionadas en el numeral 2.4 Especificaciones Técnicas de la Tabla 7. en la sede del Laboratorio de Microbiología de productos farmacéuticos y otras tecnologías, de acuerdo con sus necesidades, en la fecha o dentro del plazo estipulado y libre de costos logísticos (transporte, costos de importación, seguros, trámites aduaneros) para el Invima, la instalación de los equipos incluye: la extracción	Se realizó la instalación adecuada del equipo, incluyendo la extracción de su empaque original y la ubicación en el sitio dispuesto.

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

	de su empaque original y la ubicación en el sitio dispuesto por el supervisor del contrato, conexiones eléctricas, entre otras de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del contrato.	
3	Realizar las adecuaciones y movimiento de equipos necesarios para la correcta instalación del equipo y elementos sin que se genere costo adicional a la entidad, a su vez disponer de los residuos generados adecuadamente.	No aplica.
4	Asumir todos los riesgos de pérdida o daño del equipo y elementos hasta el momento en que hayan sido entregados e instalados en el Laboratorio de Microbiología de productos farmacéuticos y otras tecnologías.	No ha sido necesario el uso de esta garantía.
5	Brindar el servicio de acompañamiento conforme a las necesidades para verificar el funcionamiento del objeto contractual a adquirir, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	El proveedor realiza el acompañamiento en todo momento en la verificación del buen funcionamiento del equipo.
6	Entregar a los responsables de metrología del Grupo de Laboratorio de Microbiología de productos farmacéuticos y otras tecnologías todos los manuales de usuario, accesorios y conexión de los equipos y elementos para su buen funcionamiento, en las instalaciones del laboratorio correspondiente ubicado en: Avenida Calle 26 # 51-20 - Sede CAN, Bloque B primer piso, Bogotá D.C.	Cada uno de los manuales de usuario, accesorios del equipo fue entregado a los responsables de metrología en el Laboratorio.
7	Brindar instrucción operacional y acompañamiento a mínimo tres (3) profesionales del Grupo Laboratorio de Microbiología de productos farmacéuticos y otras tecnologías en el uso, manejo y cuidado de los equipos y elementos de acuerdo con los requerimientos del supervisor y como mínimo 2 horas.	Se brindo acompañamiento e instrucción operacional a los integrantes del Laboratorio.
8	Ofrecer garantía y dar soporte técnico de los equipos por el tiempo estipulado en la tabla 5 del numeral 2.4 especificaciones técnicas, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del Invima, bajo las siguientes condiciones: 8.1 Realizar el cambio del equipo y elementos por defecto de fábrica durante el tiempo de garantía por uno de iguales o mejores especificaciones técnicas a las señaladas en el contrato, así mismo, realizar el cambio si durante pruebas rutinarias se demuestra que a pesar de estar certificado y	A través de la póliza de calidad y buen funcionamiento de los bienes presentada y aprobada previamente por el Invima.

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, presenta fallas técnicas previa autorización del Invima, el cual deberá ser entregado en un tiempo no mayor a ocho (8) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el periodo de garantía del equipo. 8.2 Atender cualquiera llamada de solicitud de servicio, máximo en dieciséis (16) horas en horario de 7:00 am a 4:00 pm. Si el equipo queda fuera de servicio o es necesario su retiro de las instalaciones del Invima por efectos de la garantía (por defecto de fabricación) el contratista reparará los equipos en un tiempo máximo de ocho (8) días calendario; en caso de requerirse cambio de partes se realizarán en un tiempo máximo de ocho (8) días calendario; las partes deberán ser reemplazadas por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, previa autorización del supervisor del contrato. Si una misma falla o daño se presenta por tercera vez, durante la garantía, el equipo debe ser reemplazado en su totalidad. Las actividades antes descritas NO deben generar costo alguno para el Invima, igualmente incluye cualquier desplazamiento del personal técnico del proveedor el cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles, luego del requerimiento. 8.3 Brindar soporte técnico por el término de ejecución del contrato, ante inquietudes que se puedan presentar sobre el funcionamiento y/o situaciones particulares de los equipos bien sea por medio de correo electrónico o telefónico. Las llamadas y/o correos se deberán responder dentro del día hábil siguiente a la solicitud sin generar costo adicional para la entidad.

**10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)**

Ninguna

**11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD**EXCELENTE   X   BUENO        REGULAR        MALO       

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES  
FORMATO GAD-GCT-FM8)

**12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES**

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>		
	Código: GAD-GCT-FM14	Versión: 02	Fecha de emisión: 2022-11-17

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimiento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9**, soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

**Nota 1:** Conforme a lo anterior y de acuerdo con el subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO<sup>1</sup> del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número 663 de 2025, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número 663 de 2025 en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

**Nota 2:** En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C. a los 30 días del mes 12 de 2025.

Recibí a satisfacción:

**JULIANA ANDREA OSSA CANENCIO**


Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías

Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

C.C. No. 31308497 de Cali

**Supervisor del Contrato**

<sup>1</sup> 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	<b>EVALUACION DE PROVEEDORES</b>	
	Código: GAD-GCT-FM8	Versión: 01
	Fecha de Emisión: 2022-02-01	

<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR</b>	Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S.	<b>FECHA DE EVALUACIÓN</b>	<b>AAAA</b> 2025	<b>MM</b> 12	<b>DD</b> 30
<b>NIT O C.C. No.</b>	900.355.024-5	<b>PERIODO EVALUADO ( si aplica)</b>	<b>Desde</b> 2025-12-16	<b>Hasta</b> 2025-12-30	
<b>No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	663 del 11 de diciembre de 2025				
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	2025-12-16				
<b>CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR</b>	<a href="mailto:paulaamaya@equiposylaboratorio.com">paulaamaya@equiposylaboratorio.com</a> / <a href="mailto:shiraquioga@equiposylaboratorios.com">shiraquioga@equiposylaboratorios.com</a>				
<b>DIRECCIÓN Y TELEFONO</b>	CRA 57 #74 -04 / 3147863639				
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos isotérmicos, medidores de temperatura, equipos de agitación y centrifugación incluidas sus intervenciones metroológicas, para la oficina de laboratorios y control de calidad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. - Grupo No 7				

SISTEMA DE PUNTUACIÓN	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

		CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	3
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	3

EVALUACION DEL PROVEEDOR = 
$$\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS ( 22 )}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES ( 24 )}} \times 100 = \boxed{91,6667}$$

EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES ( 6 )

CALIFICACION	<b>EXCELENTE</b>
--------------	------------------

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato: Ninguna

---

**Observaciones:** Cumple con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hacen parte integral del contrato, junto con todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Instituto.



**NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** Juliana Andrea Ossa Canensio  
**CARGO:** Coordinadora Grupo Laboratorio de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías

**Nota N° 1:** Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

**Nota N° 2:** Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

**Nota N° 3:** Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

**Nota N° 4:** En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.